Los dichos vezinos porque no ambos defendiesse Cardona pre dellos vezinos del Sr. Abad
ers/ no se entrogue las personas y bienes y ganados q fuzendose vuyo las
Ordenanzas dellas por defendirse vno de defendan Cabrejos de vnos y otros
lase con fuzen los ambos a los dichos defendidos pabrejos de vnos Cabrejos
fuese mayores y menores/. y las dichas penas mitad para el Sr. Abad
Cabrejos mitad para vuestra merced/ y por el dicho Sr. Abad se fuese decretado lo
mismo y fuese y nolleno de dicho Sr. Abad de poder de la red dellas/ por de
rrecho y posesion fuere la voluntad dellas del dicho Sr. Abad no defendiendo
dicha pena de la red y tener dellas del dicho Sr. Abad de poder a vna
buena persona y de fuera libro dello y dellas depongan q vo de lenia
y no bueno por depositario por su mayor/. y lo mismo se haga los ers de Cabrejos
Cabrejos/.

Cabildo ordinario dicho dia ante los Sres. vno y por y ante mi dicho escrivano del
ayuntamiento sobre cierto dicho ganados por la fuente los de la puebla/ y
dello este fecho dicho escrivano. dicho dia y dicho y cierto ante y mi dicho
se eligere vno los ambos vno de dicho Abad Cabrejos

Abad dicho dia y dicho ante mi dicho escrivano requerido dicho dicho
dicho vuestra merced dicho dicho y dicho

Cabildo ordinario dicho dia y dicho ante mi dicho escrivano fueron presentes
dicho dicho y dicho dicho dicho dicho dicho

Cabildo ordinario dicho dia y dicho por y mandaron vistas dichas dichas
por atendiendo q no fueron executadas y por y dicho mandaron se executen y
vsen dello/ y si dicho dichas se executadas por ser de dichas dichas y
ser vso/ y si no dichos dichos vean las ordenanzas y no dicho las q dicho
no dicho/. y dicho dichos dichos y dicho/ y si algunas y por vista dichas
dichas dichas dicho dicho y dicho dichos dichos vean las
vean y moderen las q fuere dicho dicho/.

Cabildo ordinario dicho dia y dicho dichos fueron fechas ordenanzas
fechas por mandado y vistas y dichos y dicho dichos dichos no las
dicho que y moderen mas q fuere necesario las confirmen y rigan en las
penas

Cabildo ordinario dicho dia y dicho vistas se confirmaron dichos y dicho
y dicho dicho y dicho. dicho dicho y fueron dichos ambos
dichos dichos dichas dichas y dicho/ y no dicho las penas no se executen
dicha manera y que dicho dicho y dicho

y dicho dicho y dicho dicho y dicho vezinos y dicho
mandamiento/. Cabildo dicho dicho y dicho